



# INF

Organismo Internacional de Energía Atómica  
**CIRCULAR INFORMATIVA**

INFCIRC/473  
29 de mayo de 1995

Distr. GENERAL

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

---

COMUNICACION RECIBIDA EL 25 DE ABRIL DE 1995 DEL  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELARUS ANTE EL  
ORGANISMO INTERNACIONAL DE  
ENERGIA ATOMICA

1. El 25 de abril de 1995, el Director General recibió una carta del Representante Permanente de Belarús ante el Organismo Internacional de Energía Atómica presentando la notificación oficial de la firma por Belarús del Acuerdo entre la República de Belarús y el Organismo para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

2. A petición del Representante Permanente, se distribuye, para información de los Estados Miembros, el texto de la notificación adjunta.

## ANEXO

TEXTO DE LA NOTIFICACION OFICIAL DE LA FIRMA POR BELARUS DEL ACUERDO  
DE SALVAGUARDIAS ENTRE LA REPUBLICA DE BELARUS Y EL ORGANISMO  
INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA EN RELACION CON EL TRATADO  
SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES

14 de abril de 1995

El 14 de abril de 1995, tuvo lugar una ceremonia en el Ministerio de Relaciones Exteriores para celebrar la firma del Acuerdo entre la República de Belarús y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias. El Acuerdo fue firmado por la República de Belarús por el Sr. I.A. Kenik, Ministro para Emergencias y Protección de la Población de las Consecuencias del Accidente de la Central Nuclear de Chernobil. Asistió también a la ceremonia el Sr. V.L. Sen'ko, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús.

El Acuerdo de salvaguardias se concertó de conformidad con el artículo III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al que Belarús se adhirió en julio de 1993.

En febrero de 1993 el Soviet Supremo de Belarús ratificó el tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas y el correspondiente Protocolo de Lisboa. Con la firma del Acuerdo de salvaguardias, la República de Belarús ha adoptado otra medida encaminada a fortalecer el régimen de no proliferación, que es especialmente oportuna en vísperas de la Conferencia de examen y prórroga del TNP y, ha puesto de relieve una vez más su dedicación a los ideales de la paz y la seguridad.